

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**11025** *PROMOTORA GRANADA NORTE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE*  
*(SOCIEDAD CESIONARIA)*

A los efectos previstos en la legislación vigente se comunica que, con fecha 1 de octubre de 2014, el socio único de la sociedad PROMOTORA GRANADA NORTE, S.L.U. (cedente) adoptó el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad a favor del AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE DON FADRIQUE (cesionario), aprobándose también la ulterior extinción de la Sociedad. Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de los acreedores del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la presente publicación.

Granada, 8 de octubre de 2014.- El Administrador único.

**ID: A140050841-1**